

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE REFORMA AL ESTATUTO UNIVERSITARIO

Facultad de Administración y Contaduría Unidad Norte

I. APERTURA

Previa convocatoria legal y abierta, de fecha 26 de abril del 2023, realizada por la LIC. VERÓNICA LIZZETH VILLARREAL SÁNCHEZ, Directora de la FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA UNIDAD NORTE, y en seguimiento al proceso de Reforma al Estatuto Universitario que ha iniciado nuestra institución, a través de un ejercicio transparente e incluyente, en donde todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria deben tener la oportunidad de participar en el análisis y discusión del contenido del proyecto de reforma de nuestro máximo ordenamiento interno y con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el artículo 99 fracción III de nuestro Estatuto, se celebra la presente Asamblea General: Haciendo especial mención que dicha asamblea se llevará en dos partes una en estos momentos y otra a las 19:00 horas conforme a la convocatoria mencionada, ello en virtud de los horarios de clase acostumbrados en la presente.

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila siendo las 11:00 horas del día de hoy 27 del mes de abril del año 2023, se reunieron en el auditorio las y los Consejeros Universitarios Alumnos ALEXA LARA GARCÍA, DARIELA ISABEL RODRÍGUEZ ALVIZO y CASSANDRA PALOMA LABORICO PORTILLO y las y los Consejeros Universitarios Maestros ENRIQUE ALEJANDRO CHAVARRIA DIAZ, MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BARRERA e ISMAEL ARTURO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, electos democráticamente en los términos de los artículos 52 y 53 del Estatuto Universitario y en ejercicio de las facultades estipuladas en el artículo 55 del mismo ordenamiento, acuden a esta Asamblea General, para recibir la opinión y propuestas de las y los integrantes de esta comunidad, respecto al proyecto de reforma de Estatuto Universitario, que en los días previos se ha discutido y enriquecido por los comentarios de las y los Consejeros Universitarios y autoridades de diferentes escuelas, facultades e institutos de la Universidad.

Asimismo, se encuentran presentes las y los Consejeros Directivos Alumnos WENDY JAQUELINE RINCON CRUZ, WENDY NALLELY VALDES ALVAREZ, ASTRID ROBLES LOPEZ Y GERARDO LIRA MORALES y las y los Consejeros Directivos Maestros C.P. CECILIA RODRÍGUEZ MARIN, LIC. WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, C.P. GERÓNIMO JUÁREZ IBARRA, C.P. GABRIEL EDUARDO DEL MORAL YEVERINO, que como integrantes del máximo órgano de decisión del plantel y en ejercicio de las facultades consagradas en el artículo 77 del Estatuto, los cuales dan fe de los acuerdos que aquí se tomen.

II. DESARROLLO

Una vez comprobada la asistencia de las y los Consejeros Directivos y de las y los Consejeros Universitarios, quien preside esta Asamblea General Lic. Verónica Lizzeth Villarreal Sánchez, Directora de la Facultad de Administración y Contaduría Unidad Norte, pidió se contara la cantidad de asistentes, dando un total de 155 alumnos y alumnos y 20 maestras y maestros, dicha asistencia de manera global en ambas partes de la asamblea interesados en conocer y participar en la discusión del proyecto de reforma al Estatuto Universitario, por lo que comprobado el quórum legal, se procedió a desahogar el siguiente orden del día:

1. Exposición, análisis y discusión del proyecto de reforma del Estatuto Universitario.
2. Recepción de propuestas de eliminación, modificación o adición al proyecto de reforma del Estatuto Universitario.
3. Votación para la aprobación en lo general del proyecto de reforma al Estatuto Universitario.

Por lo anteriormente expuesto, se inició el proceso de exposición, análisis, y discusión del proyecto de reforma al Estatuto Universitario.

III. PROPUESTAS

Derivado de las discusiones y deliberaciones de las y los asistentes a la Asamblea, se recibieron los comentarios, propuestas y sugerencias que se enumeran a continuación, para que se analice la posibilidad de incluirlos en el proyecto final de Estatuto, que será discutido y votado por el pleno del Consejo Universitario en 20 de Mayo del año en curso:

- En el artículo 58 no suprimir las elecciones en caso de una sola persona postulada, que se mantenga el elegir rector o nuevas elecciones.
- En el artículo 70, Que va a pasar cuando no exista real paridad, que va a pasar con las fórmulas ganadoras.
- En el artículo 70, Que quede establecidos los criterios de como se va a elegir el consejo directivo.
- En el artículo 70, Conformar planillas donde se integren los dos hombre y mujeres, voto en fórmula.
- En el artículo 70, así como en el de coordinador, poner como se establece en el artículo 58 que se convoque 30 días antes de terminar el periodo al consejo directivo.
- En el artículo 80, establecer los mecanismos para voto a distancia, en caso de declaratoria sanitarias.
- En el periodo inmediato posterior debe ser persona del sexo opuesto en el sentido de la elección de rector y coordinadores de unidad.

- Alarma que se de paridad forzada, el escoger una mujer por ser mujer es discriminación, no forzar la parida porque caemos en discriminar.
- En cuanto a los puestos de funcionarios que se respete íntegramente la paridad de género, si es rector que la secretaria general sea mujer y sucesivamente por jerarquía y establecerlo de la misma forma en coordinaciones y direcciones si son dos secretarios que se establezca uno y uno.

IV. CONCLUSIÓN

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila y toda vez que fue agotado el orden del día, siendo las 20 horas con 30 minutos del día 27 del mes de abril de 2023, se dá por concluida la Asamblea General correspondiente al Proceso de Reforma al Estatuto Universitario, de la Facultad de Administración y Contaduría Unidad Norte, celebrada en el auditorio de dicha facultad, en la cual intervinieron las y los Consejeros Universitarios y Consejeros Directivos, autoridades del plantel y las y los integrantes de la comunidad, dando como resultado la **APROBACIÓN EN LO GENERAL** por **UNANIMIDAD**, por lo que esta Asamblea avala el Proyecto de reforma al Estatuto Universitario.

FIRMAN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA LOS REPRESENTANTES UNIVERSITARIOS QUE INTERVINIERON EN LA ASAMBLEA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE REFORMA AL ESTATUTO UNIVERSITARIO



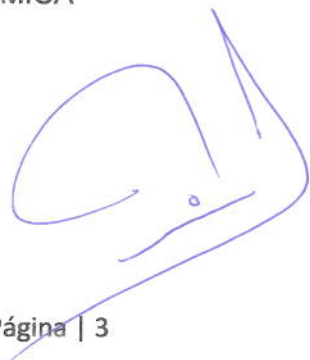
LIC. VERÓNICA LIZZETH VILLARREAL SÁNCHEZ.
DIRECTORA



LIC. ISIDRO TADEO VARGAS PÉREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



LIC. ISABELA ZOÉ MEDINA CÁRDENAS
SECRETARIA ACADÉMICA



CONSEJEROS UNIVERSITARIOS

LIC. ENRIQUE ALEJANDRO CHAVARRIA DIAZ



LIC. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BARRERA



LIC. ISMAEL ARTURO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ



C. ALEXA LARA GARCÍA



C. DARIELA ISABEL RODRÍGUEZ ALVIZO



C. CASSANDRA PALOMA LABORICO PORTILLO



CONSEJEROS DIRECTIVOS

C.P. CECILIA RODRÍGUEZ MARÍN



LIC. WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL



C.P. GERÓNIMO JUÁREZ IBARRA



C.P. GABRIEL EDUARDO DEL MORAL YEVERINO



C. WENDY JAQUELINE RINCÓN CRUZ

C. WENDY NALLELY VALDES ÁLVAREZ

C. ASTRID ROBLES LÓPEZ



C. GERARDO LIRA MORALES

